

162

de haberle confiado el Rey el Ministerio de Suoza teniente
 del Real Infante D. Gabriel Antonio como gran Prior de S. Juan
 en estos Reynos de Castilla y Leon, la cleve a la inteligencia
 de esta Ciudad a quien pertenece por haber debido a la Divina provi-
 dencia en feliz suelo nacimiento, y primera educacion en
 esta Capital; con otras expresiones muy propias de su atencion
 y coctesania; y el Ayuntamiento acordando las con toda
 afecto, y voluntad = Acordo se excusa a dho. ^{ms. señor} la
 enoia buena, manifestando el particular subilo, y alevia q.
 hatenra esta Ciudad por tan auctorizado Empleo, lo que
 le desea a su satisfacion, y se un corresponde aon hiso de tan
 tas circunstancias, meritos, y exvirios.

Stuemia del Sr. / El Sr. D. Diego Pareja Fernandez ^{Orn.}
 D. Diego Pareja / hizo presente tiene prevision de pasar a la Ciudad de Pandia
 Fernandez / y Valencia a Praduar un hiso suyo y otros negocios de orave
 dad de su Casa, por cuyo motivo no puede concurrir a las oferta-
 ziones de la unica contribucion; y suplica al Ayuntamiento
 conste esta despedida y le haga el favor de dispensarle algunas
 Cartas de recomendacion; y habiendolo oydo = Acordo
 se le faciliten a dho. señor las que pida y quanto pueda con-
 tribuir esta Ciudad en su servicio y satisfacion

Lizenzia para fabri- / Dioue Memorial de Pedro Parro, vesino
 car, Pan frances, o
 de agua, de caliza

